



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

12/2026

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Germán Thompson en relación al Asunto 130/2026 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano.

En ese sentido se informa que se encuentra vigente el Decreto CD N.º 49/2024, que corre adjunto a la presente, mediante el que se instituyó el marco normativo que reglamenta el procedimiento para las solicitudes, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia; por lo que su solicitud deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º **04** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

CO
2

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MURZICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/1984

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR por la presente el marco normativo que reglamenta el procedimiento para la solicitud, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Se establece que el trámite de solicitud de excepción deberá iniciarse ante el Ejecutivo municipal dando cumplimiento a la Disposición Dirección de Urbanismo N.º 01/2007, a partir de ello se dará intervención a las áreas técnicas municipales, quienes deberán emitir los correspondientes informes antes de darle intervención al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU).


ARTÍCULO 3º.- El Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) deberá intervenir y dar su opinión, cumplido lo anterior las actuaciones serán remitidas al Concejo Deliberante para su intervención correspondiente.

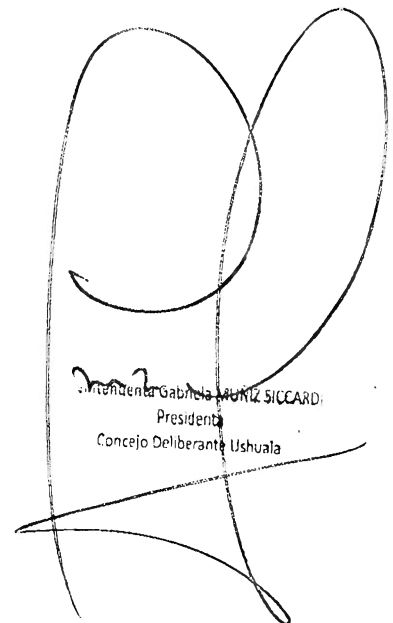
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º **49** /2024.-

DADO EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024; CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2024.-

CO


Abg. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia